

Medellín, 7 de mayo de 2021

Señores
COMISIÓN EVALUADORA INVITACION VA-013-2020
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 9518 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Cotizar **VA-009-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 9518, y en cumplimiento del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VA-009-2021**, cuyo objeto es: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme las Especificaciones Técnicas y Planimetría.”*, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 10 de marzo de 2021, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.
- b) El día 26 de marzo se publica adenda N° 1 la cual modifica el cronograma establecido inicialmente, ampliando los términos para la solicitud de observaciones, respuesta a las mismas y la fecha entrega de las propuestas.
- c) El día 16 abril se publica adenda N° 2 la cual modifica el cronograma establecido inicialmente, ampliando los términos para las respuestas de las observaciones y la fecha entrega de las propuestas
- d) Se recibieron observaciones a los términos de referencia, entre el 10 de marzo de 2021 hasta el 6 abril 2021, se dieron respuesta dentro del termino establecido
- e) El 23 de abril de 2021, se publicó adenda N° 3 la cual modificó algunos ítems de los términos de referencia
- f) El 7 de mayo de 2021 desde las 10:00 hasta las 11:00, hora legal colombiana se recibieron las propuestas ingresaron al formulario electrónico del correo oficial infraestructurafisica@udea.edu.co, se presentaron 2 propuestas de **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A** identificado con NIT 800.093.117, y el **CONSORCIO SALUTIS** conformado por la empresa **MENSULA S.A** identificada con NIT 800.027.617-3 y la empresa **TERMOCTÉNICA COINDUSTRIAL SAS** identificado con NIT 890.903.035-2.

En cuanto a los requisitos jurídicos:



- El oferente **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A** identificado con NIT 800.093.117 representada legalmente por el señor **JORGE ERNESTO BACCI ISAZA** no es hábil jurídicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito:

- 1) No adjunta los documentos requeridos en los términos de referencia y en las adendas realizadas al mismo, para participar en la invitación, pese que algunos de estos documentos son subsanables, no se solicita que se aporten puesto que adjunta carta de no presentación de la oferta, además no adjunta, la propuesta económica ni la póliza de seriedad de la oferta, por lo tanto, se rechaza la oferta , toda vez que la garantía de seriedad de la oferta no es requisito subsanable y da lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 18.18 de los Términos de Referencia.

La presentación de la seriedad de oferta así no sea un requisito de evaluación, se deberá realizar en el mismo momento en que se presente la propuesta, so pena de que el contrato de seguro sea ineficaz, por carecer de un elemento esencial, que es el riesgo asegurable

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación a cotizar VA-009-2021; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que el proponente:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SALUTIS conformado por MENSULA S.A TERMOCTÉNICA COINDUSTRIAL SAS	800.027.617-3; 890.903.035-2

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **5.1 Requisitos Jurídicos** de los Términos de Referencia publicados el día 10 de marzo de 2021.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Atentamente

YESICA VELÁSQUEZ

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

• **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • **Correo Electrónico:** solicitudesdirjuridica@udea.edu.co

• **Teléfono:** (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8

• Medellín - Colombia